

PROCEDIMIENTO ENTRADA COOPERATIVA.

1. Se contactará con cada interesado del listado recibido de ERETZA, y se concertará cita por orden de listado.

Se respetará el orden del listado, si se acude a la cita el día y hora que se señale; en caso contrario, se pasa a la siguiente persona del listado.

2. **SOLICITUD ENTRADA COOPERATIVA:** Formalización de documento de solicitud entrada en Cooperativa.

Se mantendrá reunión en oficinas GESCO, y se decidirá por la vivienda y anejos que queden libres.

3. **ANÁLISIS SOLVENCIA CAJA RURAL DE NAVARRA- OFICINA BARAKALDO.** Se mantendrá reunión con la oficina de la Caja Rural de Navarra a designar, en donde se requerirá una serie de documentación, para el análisis de solvencia de cada persona interesada.

El visto bueno de la Caja Rural de Navarra a cada persona socia para la entrada en la Cooperativa es requisito necesario para poder ser persona socia de la Cooperativa.

4. **FORMALIZACIÓN CONTRATO DE INCORPORACIÓN A LA COOPERATIVA.** Se formalizará contrato de incorporación a la Cooperativa, tras recibirse el visto bueno de la Caja Rural de Navarra.